



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, diez (10) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA
DEMANDADO: JOSE LUIS MERLANO Y OTROS
RADICACION: 70742318900120210001200

Visto el anterior informe de secretaría, se ordena aprobar en todas sus partes el avalúo pericial del inmueble denominado "El Paraíso", ubicado en el municipio de Sincé, Sucre, distinguido con la matrícula inmobiliaria No.347-12624 de la oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Sincé, Sucre, rendido por el perito evaluador de la LONJA DE COLOMBIA, señor SILVINO MANUEL VERBEL ARROYO, el cual es de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$260.007.500).

Ejecutoriado lo anterior, pase el expediente al Despacho a efectos de fijar fecha para remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ